Amundi Funds

Société d'investissement à capital variable Domicilio social: 5, Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 9 de febrero de 2012.

Estimado accionista,

Dentro del marco de la racionalización de su gama de productos, el Consejo de Administración (el "Consejo") de Amundi Funds (en adelante, la "Sociedad") ha decidido el 1 de febrero de 2012 proceder a la fusión del Subfondo "Amundi Funds GEMS World*" (el "**Subfondo Fusionado**") con el Subfondo "Amundi Funds Equity Global Alpha**" (el "**Subfondo Receptor**") .

La fecha efectiva de la fusión está prevista para el 15 de marzo de 2012.

I. Estudio comparativo del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor

1. Principales características del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor

En la tabla siguiente se indican las diferencias entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor:

	Amundi Funds GEMS World*	Amundi Funds Equity Global Alpha**
Objetivo de inversión	Superar la rentabilidad del índice MSCI All Country World Free	Conseguir una revalorización de capital a largo plazo
Universo de inversión	Invertirá al menos dos terceras partes del activo en cualquier divisa presente en el índice MSCI World All Country, en cualquier valor de renta variable, así como en depósitos, bonos convertibles, contratos de recompra e instrumentos del mercado monetario.	i cilgidillar marcado fadillado de l
Objetivo de rentabilidad	Índice MSCI All Country World Free	MSCI World (Net Dividend)

^{*} Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, IU e SU.

2. Clases de Acciones

En la tabla siguiente se indican las diferencias entre las clases de acciones del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor:

Clases de	Amundi Funds GEMS	Amundi Funds Equity

^{**} Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE, AU, FU, IU e SU.

	Acciones	World*	Global Alpha**
Comisiones de gestión máximas	IU	0.65%	0.70%
	IE	/	0.70%
	MU	0.55%	0.70%
	OU	/	/
	AU	1.30%	1.40%
	SU	1.70%	1.80%
Comisiones de administración máximas	IU	0.25%	0.25%
	IE	/	0.25%
	MU	0.35%	0.35%
	OU	0.25%	0.25%
Illaxiillas	AU	0.35%	0.35%
	SU	0.35%	0.35%
Comisión de rentabilidad	IU	20% de la diferencia entre la rentabilidad de las clases de acciones IU y MU y el objetivo de	20% de la diferencia entre la rentabilidad de las clases de acciones IU y MU y el objetivo de rentabilidad
	MU	rentabilidad	rentabilidad
	OU		No hay
	AU	No hay	20% de la diferencia entre la rentabilidad de las
	IE]	clases de acciones AU y
	SU		SU y el objetivo de rentabilidad

^{*} Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, IU e SU.

El resto de características del Subfondo Fusionado son idénticas a las del Subfondo Receptor.

II. Términos y condiciones de la fusión

Se emitirán acciones sin valor nominal (las "Nuevas Acciones"), sin cargo alguno, como resultado de la fusión de activos y pasivos del Subfondo Fusionado en el Subfondo Receptor.

Los accionistas registrados de cada Subfondo Fusionado recibirán Nuevas Acciones del Subfondo Receptor, en forma nominativa, de acuerdo con lo que se indica en la tabla siguiente:

Clases de acciones fusionadas	Clases de acciones receptoras
Clase IU	Clase IU
Clase MU	Clase MU
Clase OU	Clase OU
Clase AU	Clase AU
Clase SU	Clase SU

El número de Nuevas Acciones adjudicadas a los accionistas del Subfondo Fusionado se determinará partiendo de la relación de canje entre los respectivos valores liquidativos por acción del Subfondo Fusionado y del Subfondo Receptor calculados el 15 de marzo de 2012.

^{**} Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE, AU, FU, IU e SU.

Para optimizar la implantación operacional de la fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, canje o reembolso relacionadas con las acciones del Subfondo Fusionado después de las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) del 14 de marzo de 2012 (la "hora de cierre de operaciones"). No se aceptarán las órdenes recibidas después de esta hora de cierre de operaciones.

El coste de la fusión será sufragado íntegramente por Amundi Luxembourg S.A. mediante la Comisión de Administración.

A partir del cálculo de la relación de canje, el Subfondo Fusionado dejará de existir y se cancelarán todas sus acciones.

Si no está de acuerdo con esta modificación, tendrá derecho al reembolso de sus acciones, sin Comisión de reembolso, en un plazo de 30 días a partir del envío de esta carta.

III. Documentación

Los documentos que se indican a continuación están a disposición de los accionistas, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad:

- las condiciones de la fusión;
- el último Folleto de la Sociedad;
- copia del informe elaborado por el auditor independiente designado por la Sociedad para verificar que se han cumplido las condiciones previstas en el artículo 71 (1), apartados (a) a (c) de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010;
- copia del certificado relativo a la fusión, emitido por el depositario de la Sociedad de acuerdo con los dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010.

Se aconseja asimismo a los accionistas que consulten a sus asesores fiscales respecto a cualquier posible consecuencia impositiva relacionada con la fusión.

Si necesita más información, le rogamos que se ponga en contacto con nuestros representantes locales.

Atentamente.

El Consejo de Administración